JISSELL ESTHER OSORIO VERGARA
ABOGADA
Calle 47B 23-10, p-1 Alfonso López.
E-mail: jissellosorio14@hotmail.com

40

21 JAN 2020

Señor:
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE SOLEDAD.
E. S. D.

Asunto: ACTUALIZACION LIQUIDACION.

Radicación: 425-2015
Dte: YOHALVIS JOHANA AHUMADA LOPEZ
Ddo: LEWIS GALINDO INFANTE. C.C.No.77.092.221

JISSELL ESTHER OSORIO VERGARA, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 32.882.584 de Barranquilla, vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, potadora de la tarjeta No. 103858 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la Señora YOHALVIS JOHANA AHUMADA LOPEZ en su calidad de madre y representante del menor SAMUEL DAVID GALINDO AHUMADA, identificado mediante el Registro Civil No. 1.042.255.684, la presente, es para presentar la ACTUALIZACION DEL CREDITO, dentro del proceso ejecutivo que cursa en este despacho, de acuerdo al artículo 446 numeral 4 del C.G.P; de acuerdo a los siguiente:

1.Mediante auto de fecha 16 de agosto del 2016 modifico la liquidación del crédito y quedo por un valor de $5.552.586,58, incluyendo capital más intereses; notificada por estado No. 148 de fecha 18/08/2016.

2. a la fecha el demandado señor LEWIS GALINDO INFANTE está debiendo cuotas de alimento que se han causado dentro del presente proceso desde la liquidación del crédito (septiembre-2016) por lo que es necesario hacer la correspondiente actualización tomando como base la ya existente dentro del proceso.

4. además de actualizar la liquidación de las cuotas alimentarias que están pendientes se debe agregar la liquidación de costas: las agencias en derecho por valor de $67.500 y la póliza judicial por valor de $12.180 para un valor total de $79.680; y las cuales se encuentran debidamente ejecutorias desde agosto del 2016.

Por lo anterior relacionado procedo a presentar la actualización de la liquidación:

LIQUIDACION DEL CREDITO RAD: 00425-2015 DESDE SEPTIEMBRE-2016 HASTA LA FECHA				
AÑO 2016				
CUOTA	VALOR CUOTA	INT. MENSUAL	MORA MESES	CUOTA MAS INT.
SEPTIEMBRE	$447.688	0,5	41	$539.464
OCTUBRE	$447.688	0,5	40	$537.208
NOVIEMBRE	$447.688	0,5	39	$534.970
ADIC-DIC	$167.522	0,5	39	$200.188

JISSELL ESTHER OSORIO VERGARA
ABOGADA
Calle 47B 23-10, p-1 Alfonso López.
E-mail: jissellosorio14@hotmail.com

41

DICIEMBRE	$447.688	0,5	38	$532.732
TOTAL ADEUDADO SEPT A DIC – 2016				$2.344.562

AÑO 2017				
CUOTA	VALOR CUOTA	INT. MENSUAL	MORA MESES	CUOTA MAS INT.
ENERO	$473.430	0,5	37	$561.009
FEBRERO	$473.430	0,5	36	$558.642
MARZO	$473.430	0,5	35	$556.275
ABRIL	0,00	0,5		-
MAYO	0,00	0,5		-
JUNIO	$473.430	0,5	32	$549.174
JULIO	$473.430	0,5	31	$546.807
AGOSTO	$473.430	0,5	30	$544.440
SEPTIEMBRE	$473.430	0,5	29	$542.073
OCTUBRE	$473.430	0,5	28	$539.706
NOVIEMBRE	0,00	0,5		-
ADIC-DIC	$177.154	0,5	27	$178.039
DICIEMBRE	$473.430	0,5	26	$534.972
TOTAL ADEUDADO PARA EL AÑO 2017				$5.111.137

AÑO 2018				
CUOTA	VALOR CUOTA	INT. MENSUAL	MORA MESES	CUOTA MAS INT
ENERO	$492.793	0,5	25	$554.368
FEBRERO	$492.793	0,5	24	$551.905
MARZO	$492.793	0,5	23	$549.442
ABRIL	$492.793	0,5	22	$546.979
MAYO	$392.793	0,5	21	$394.756
JUNIO	$492.793	0,5	20	$542.053
JULIO	$492.793	0,5	19	$539.590
AGOSTO	$492.793	0,5	18	$537.127
SEPTIEMBRE	$492.793	0,5	17	$534.664
OCTUBRE	$492.793	0,5	16	$532.201
NOVIEMBRE	$192.793	0,5	15	$193.756
ADIC-DIC	$184.399	0,5	15	$185.320
DICIEMBRE	$492.793	0,5	14	$527.275
TOTAL ADEUDADO EN EL AÑO 2018				$6.189.436

AÑO 2019				
CUOTA	VALOR CUOTA	INT. MENSUAL	MORA MESES	CUOTA MAS INT
ENERO	$508.441	0,5	13	$541.487
FEBRERO	0,00	0,5	12	-
MARZO	$208.441	0,5	11	$219.903
ABRIL	$508.441	0,5	10	$533.861

JISSELL ESTHER OSORIO VERGARA
ABOGADA
Calle 47B 23-10, p-1 Alfonso López.
E-mail: jissellosorio14@hotmail.com

42

MAYO	$208.441	0,5	9	$217.820
JUNIO	$208.441	0,5	8	$216.777
JULIO	$8.441	0,5	7	$8.736
AGOSTO	$208.441	0,5	6	$214.693
SEPTIEMBRE	$508.441	0,5	5	$521.151
OCTUBRE	$508.441	0,5	4	$518.609
NOVIEMBRE	$508.441	0,5	3	$516.067
ADIC-DIC	$188.554	0,5	3	$189.496
DICIEMBRE	$208.441	0,5	2	$210.525
TOTAL ADEUDADO EN EL AÑO 2019				$3.909.125

AÑO 2020

CUOTA	VALOR CUOTA	INT. MENSUAL	MORA MESES	CUOTA MAS INT.
ENERO	$527.761	0.5	1	$527.761
TOTAL DEUDA PARA EL AÑO 2020				$527.761

LIQUIDACION DEL CREDITO DEL 2014 A AGOSTO-2016	$5.552.586,58
LIQUIDACION DE COSTAS DE AGOSTO-2016	$79.680
CUOTAS MAS INTERESES LIQUIDADOS DEL AÑO 2016	$2.344.562
CUOTAS MAS INTERESES LIQUIDADOS DEL AÑO 2017	$5.111.137
CUOTAS MAS INTERESES LIQUIDADOS DEL AÑO 2018	$6.189.436
CUOTAS MAS INTERESES LIQUIDADOS DEL AÑO 2019	$3.909.125
CUOTAS MAS INTERESES LIQUIDADOS DEL AÑO 2020	$527.761
TOTAL ADEUDADO CUOTAS MAS INTERESES	$23.714.287,58

A la fecha el señor LEWIS GALINDO INFANTE está debiendo por cuotas de alimento para su menor hijo SAMUEL DAVID GALINDO AHUMADA la suma de $23.714.287,58 m/l.

Por lo anterior solicito al despacho se tenga en cuenta la actualización del crédito presentada.

Le agradezco la atención y celeridad a la presente.

Realizar los oficios correspondientes de acuerdo a lo solicitado.

Del Señor Juez,

Atentamente,

JISSELL ESTHER OSORIO VERGARA.
C. C. No. 32.882.584 de Barranquilla.
T.P. No. 103858 del C.S. de la J.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

FIJACION EN LISTA: DE **TRASLADO DE ACTUALIACION LIQUIDACION DE CREDITO POR VALOR DE $ $ 23.714.728,58 ART.110 CGP**

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA EN LISTA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
00425-2015	E. ALIMENTO	YOHALVIS AHUMADA LOPEZ	LEWIS GALINDO INFANTE	22/ JULIO / 2020	23/JULIO / 2020	27/JULIO / 2020

La anterior LIQUIDACION DE CREDITO, presentada por la parte DEMANDANTE queda a disposición de la parte contraria por el término de TRES (3) días, contados a partir del 23/JULIO/2020, hasta el 27/JULIO 2020, previa fijación en lista por el término de un (1) día fijada JULIO /22/2020, hora 8 :00 de la mañana.-

LA SECRETARIA,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

1